PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8467477 de 2025

1.ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Biotecnológico del Caribe, SENA, Regional Cesar
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8467477 de 2025
OBJETO	Contratar la adquisición de elementos para la dotación del centro de convivencia del Centro Biotecnológico del Caribe.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	20/10/2025
FECHA DE INICIO	22/10/2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de UN (01) MES o hasta agotar el presupuesto contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22/11/2025
RAZÓN SOCIAL	I.M.B INGENIERIA APLICADA S.A.S
CC o NIT	901156103-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.065.573.943
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 7 VIA LA PAZ CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
VALOR INICIAL	$91.579.269
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El Sena pagará al Contratista mediante un solo pago, contra recibo a satisfacción del suministro contratado, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios objeto de la contratación, previo cargue de la factura en la plataforma SIIF

	NACION y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. En todo caso, el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". El pago se realizará con cargo al Registro Presupuestal que se derive del contrato que se celebre. Para el pago respectivo se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 "Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos" y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.POR PARTE DEL CONTRATISTA: Presentación y cargue de la Factura Electrónica en la plataforma SIIF NACIÓN, según lineamientos de la circular 3-2024-000019 del 2024 expedida por el SENA, para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. POR PARTE DEL SENA: El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma SIIF NACION. Para cada pago, se requieren los siguientes documentos: a) Allegar factura electrónica que cumpla con los requisitos fiscales y legales y los soportes respectivos, mediante el mecanismo dispuesto para tal fin. b) Informe suscrito por el supervisor en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto. c) Certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que se ha atendido el objeto con los servicios prestados y que se encuentran facturadas de acuerdo con la oferta presentada al SENA en el proceso contractual. d). Certificación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. e). Copia del pago realizado por el concepto de aportes a seguridad social y parafiscal del periodo facturado. f). Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. g). El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%, y aquellas retenciones de ley a que haya lugar, lo cual dependerá del tipo de contribuyente. Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la plataforma Secop II, los soportes y

	documentación requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor, en cumplimiento a las circulares 01- 3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 del 2020 expedida por el SENA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9125 del 1 de junio 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	391825 del 21 de octubre 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$131.544.184
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 131.544.182,51
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 131.544.182,51
SUPERVISOR	MONICA LOURDES MORON COTES
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 5/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 7/11/2025 Se adicionó la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($39.964.915) M/CTE
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	9125 del 1 de junio 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	391825 del 21 de octubre 2025
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones	SI	

definidas en el proceso de contratación.		Se pueden consultar las evidencias en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/tendering/opportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8862210&isFromPublicArea=True&isModal=False
2.Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	
3.Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	
4.Proveer bienes, productos o elementos de óptima calidad.	SI	
5.Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	
6.Hasta tanto no exista entrega a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, el	SI	

CONTRATISTA deberá responder por su cuenta y riesgo de los elementos objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.		
7. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	SI	
8. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos	SI	
9.Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal cuando exista y copia de las planillas de pago respectivas, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	
10.El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.	SI	
11. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del	SI	

CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.		
12. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven del objeto contractual.	SI	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	47-44-101032867		
CERTIFICADO O ANEXO	47-44-101032867		
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	20/05/2026	$9.157.926,90
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/10/2025	20/05/2026	$18.315.853,80

Garantías del Modificatorio 1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	47-44-101032867
CERTIFICADO O ANEXO	47-44-101032867

FECHA EXPEDICIÓN	5/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	7/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	20/05/2026	$13.154.418,40
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/10/2025	20/05/2026	$26.308.836,80

3.2 Cumplimiento del objeto

Actuando como supervisora designada para la fecha del informe, dentro de lo reglamentado por el manual de supervisión según la resolución 202 del 2014 y según el contrato de prestación de servicio en la cual fui designada para el control, vigilancia, cabal cumplimiento, la completa y adecuada ejecución del presente contrato y de sus obligaciones, se manifiesta que el contratista cumplido a satisfacción con el objeto contratado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Se cumplió	Ver enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8862210&isFromPublicArea=True&isModal=False

**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%		
2.Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Se cumplió	
3. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Se cumplió	
4. Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	Se cumplió	

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 2 de diciembre del 2025 por parte del Representante Legal se certificó que **I.M.B. INGENIERIA APLICADA S.A.S.**, identificado con NIT. nro. **901156103-9**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 21 de octubre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que, en la cláusula 1 del contrato, en información general, la fecha inicio de la liquidación es 06/01/2026 y la fecha final de la liquidación es 31/12/2026.

4.OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 25 de marzo del 2026 se expidió el certificado de desembolso (relación de pago de SIIF) del contrato **CO1.PCCNTR.8467477** de 2025, cuyo valor total pagado es de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($131.544.182,51) tal como se presenta a continuación:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
507087525	2025-12-18	$21.002.852,67
507087625	2025-12-18	$92.409.747,33
507087725	2025-12-18	$18.131.582,51

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 91.579.269,00
Adiciones del negocio jurídico	$ 39.964.915,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 131.544.184,00
Valor ejecutado	$ 131.544.182,51
Valor pagado	$131.544.182,51
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 1,49

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de UN PESO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (1,49) M/CTE

Para constancia se firma el 15 de mayo de 2026



MÓNICA LOURDES MORÓN COTES
Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.8467477 de 2025**

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8467477 de 2025
TIPOLOGÍA	Compraventa
OBJETO	Contratar la adquisición de elementos para la dotación del centro de convivencia del Centro Biotecnológico del Caribe.
VALOR	NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($91.579.269) M/CTE.
PLAZO	UN (01) MES.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato deberá ser ejecutado en el Municipio de Valledupar, Lugar de entrega en la siguiente dirección Kilómetro 7 vía a la Paz de la ciudad de Valledupar – Cesar previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista del Centro Biotecnológico del Caribe – SENA Regional Cesar.
CONTRATISTA	IMB INGENIERIA APLICADA SAS
CC o NIT.	901156103
REPRESENTANTE LEGAL	IMB INGENIERIA APLICADA SAS
SUPERVISOR DESIGNADO	MONICA LOURDES MORON COTES

En Valledupar - Cesar, el 22 de octubre de 2025, entre los suscritos **MONICA LOURDES MORON COTES**, identificado con C.C nro. 51727297 expedida en valledupar, en calidad de supervisor y, de otra parte, **ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ**, identificado con C.C. nro. 1065573943 expedida en valledupar, en calidad de representante legal de **IMB INGENIERIA APLICADA SAS**, identificada con NIT. 901156103, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	391825 21 de octubre de 2025.
Fecha de aprobación de las garantías	21/10/2025
Fecha de inicio	22 de octubre de 2025
Fecha de terminación	22 de noviembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

MONICA LOURDES MORON COTES
Supervisora del Contrato

ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ
NIT. 901156103
Representante Legal
Imbingenieriaaplicada@hotmail.com

Elaboró: Ricardo Lopez Martinez – Abogado contratista

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHynavarro	YACIRA ELENA NAVARRO CABAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-020-911410	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-25-11:21 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-020-911410 CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE-CESAR	**Número de Compromiso:**	391825	**Valor Total:**	131.544.184,00	**Saldo por pagar:**	1,49
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901156103	**Tercero:**		I.M.B INGENIERIA APLICADA S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8467477	**Fecha:**	20/10/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	OTROS MATERIALES: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE CPE NO. 20-9-2025-012291

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-12	180025	21.002.852,67	21.002.852,67	854025		507087525	2025-12-18	21.002.852,67	3.150.428,00	17.852.424,67	841158033	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8467477	13-01-01-DT	REGISTRO PAGO IVA FACTURA No. FE 28 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO: CO1.PCCNTR.8467477 DE 2025 A NOMBRE DE: IMB INGENIERIA APLICADA SAS CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE." SEGÚN NIS 2025-02-554642.
2025-12-12	180125	92.409.747,33	0,00	854125		507087625	2025-12-18	92.409.747,33	1.386.146,00	91.023.601,33	841158033	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8467477	13-01-01-DT	REGISTRO PAGO FACTURA No. FE 28 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO: CO1.PCCNTR.8467477 DE 2025 A NOMBRE DE: IMB INGENIERIA APLICADA SAS CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE." SEGÚN NIS 2025-02-554642.

2025-12-12	180325	18.131.582,51	0,00	854225		507087725	2025-12-18	18.131.582,51	271.974,00	17.859.608,51	841158033	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	8467477	13-01-01-DT	REGISTRO PAGO FACTURA No. FE 28 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO: CO1.PCCNTR.8467477 DE 2025 A NOMBRE DE: IMB INGENIERIA APLICADA SAS CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE." SEGÚN NIS 2025-02-554642.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901156103
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			I.M.B INGENIERIA APLICADA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 11 13B 03	TELÉFONO:	5888888
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4633245165**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9994915108		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																		
																									PENSIÓN									SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE						
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																												
1	CC 1065573943	MOLINA BERMUDEZ ISAIAS DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	01																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	17976813	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF15-COMFACESAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0							

TOTAL PAGADO: $ 349.300

Planilla Pagada

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Valledupar, 21 de octubre de 2025.

PARA MONICA LOURDES MORON COTES
DE JOSE PEÑA CACERES
ASUNTO Designación de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor y/o apoyo a la supervisión del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8467477DE 2025	IMB INGENIERIA APLICADA SAS - ISAIAS DAVID MOLINA BERMUDEZ	Contratar la adquisición de elementos para la dotación del centro de convivencia del Centro Biotecnológico del Caribe.
Link	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-10-Minima_Cuantia&PPI=CO1.PPI.42504789&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=12&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8467477	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisora en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

JOSE PEÑA CACERES

Revisó: Ricardo Lopez Martinez – Abogado contratista
Elaboró: Susano R. Baldovino Alfaro – Apoyo a contratación